

Fecha de vencimiento: 26 de marzo de 2014 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés en cada fecha de pago de interés será determinado por el agente de cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula:

100% x CMS10 años, con un tipo de interés mínimo del 0%. Donde: «CMS10 años» es el Mid-Spot del tipo anual para swaps (expresado porcentualmente) para operaciones de swap de intereses denominadas en euros, con vencimiento a 10 años que aparece en la página Reuters «Isdafix2» (la «Página de Pantalla Pertinente») bajo el título «Euribor Basis-eur» y sobre la mención «11.00 Am Frankfurt» a las 11:00 a.m. (hora de Frankfurt) en la fecha de determinación del tipo de interés. «Mid Spot» es el promedio de los tipos ofrecidos para una operación de swap de tipos de interés a 10 años. «Fecha de determinación del tipo de interés» es el quinto día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de interés en el cual el sistema Target está operativo. Si el Cms10 años no se determinara y publicara de la forma anteriormente indicada en cualquier fecha de determinación del tipo de interés (Cms10 años no aparece en la página Reuters «Isdafix2» o en la relevante página que la sustituya), o por cualquier otra razón está indisponible o no puede ser razonablemente calculado, el Agente de cálculo determinará el tipo de acuerdo con «Eur-Annual Swap Rate-Reference Banks» tal y como aparece definido en las 2000 Isda Definitions.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 26 de marzo de cada año, desde e incluyendo el 26 de marzo de 2008 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, sujetos a ajuste, a efectos de fecha de pago exclusivamente, de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 30/360.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento y fechas de pago de intereses si el día en cuestión fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, sin devengo de intereses por dicho retraso. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema Target esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.o.r.m.e. hasta las doce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 26 de marzo de 2007.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Deutsche Bank AG, London Branch.

Agente de cálculo: Deutsche Bank AG, London Branch.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal» ni con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del programa Gmtn.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y

sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006 y escrito de fecha 19 de marzo de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—Manuel Naveira Barreiro, Consejero.—14.835.

BELSALAR SERVICIOS EXTERIORES, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 60/05 Ejecución 113/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de M.ª Eugenia López Cuesta, José Arranz Bayón, Trinidad Bernabeu González, Juan Antonio Bernardo Araujo, Pedro Luis Domínguez Riveras, Julián Marín Pérez, Juan Emiliano de la Oliva Valdeolmos, Alejandro Trillo García contra la empresa: Belsalar Servicios Exteriores, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Belsalar Servicios Exteriores, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 289.974,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, a 28 de febrero de 2007- Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—13.118.

BOLSASUR INVERSIONES 2005, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Sevilla, en el domicilio social, el próximo día 24 de abril de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—14.113.

BRENT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Brent Inversiones Si-cav, Sociedad Anónima acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, el próximo día 23 de abril de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, 24 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Cese, dimisión, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Sustitución de la Entidad Gestora de la Sociedad.

Sexto.—Sustitución de la Entidad Depositaria, cambio de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Cambio de la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para su adaptación al Modelo Normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Duodécimo.—Asuntos varios.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Redacción, por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—Secretaria no Consejera, Amalia Roán.—14.427.

BUFETE O'FARRELL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

SUBASTAS ANDALUCÍA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de Bufete

O'Farrell, Sociedad Limitada Unipersonal, y el socio único de Subastas Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado el día 9 de marzo de 2007 la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de Subastas Andalucía, S.L. Unipersonal por parte de su socio único Bufete O'Farrell, S.L. Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 22 de febrero de 2007. Se informa expresamente del derecho que asiste a los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición gratuitamente en el centro efectivo de negocios de la sociedad absorbente sito en la Glorieta Fernando Quiñones, Edificio Centris, planta baja, módulo 9 en la localidad de Tomares (Sevilla). Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Tomares, 12 de marzo de 2007.—El Administrador único de ambas Sociedades, Juan Luis O'Farrell Conejo. 13.859. 1.ª 20-3-2007

CAELU INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Serrano, 32, 28001 Madrid, el próximo día 15 de mayo de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda Vidal.—14.434.

CAFETERÍAS DEL PAZO, S. A.

Balance final al 28 de febrero de 2007

La Junta Universal de Accionistas de la Sociedad denominada «Cafeterías del Pazo, S.A.», celebrada el día 28 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido su

patrimonio a una cantidad inferior al capital social y no adeudar cantidad alguna por ningún concepto a ningún acreedor; habiendo sido designado Liquidador don Miguel Martínez Pérez-Batallón.

El Balance final de dicha Sociedad, aprobado por la mencionada Junta, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Disponibilidades financieras	1.785,33
Total activo	1.785,33
Pasivo:	
Capital Social	395.165,44
Pérdidas acumuladas	-393.380,11
Total pasivo	1.785,33

Lugo, 6 de marzo de 2007.—Miguel Martínez Pérez-Batallón (Liquidador).—14.072.

CAUCHOS EPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reducción Capital Social

Que en la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2006, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad en 18.030,36 euros, mediante la amortización de acciones, con lo que el capital resultante ha quedado en 66.111,32 euros dividido en 110 acciones con un valor nominal de 601,012 euros cada una.

Aspe, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Hernández Fernández.—14.415.

CENTRO DE REPARACIONES NAVALES DE VIGO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don José García Costas, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Reparaciones Navales de Vigo, Sociedad Anónima, y en nombre del mismo, ejecutando el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2007 convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el auditorio de la Zona Franca de Vigo en el Área Portuaria de Bouzas el jueves 26 de abril a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 27 de abril a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adquisición de instalaciones propias por la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 15 de marzo de 2007.—Don José García Costas, Presidente.—14.442.

CIE AUTOMOTIVE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de CIE Automotive Sociedad Anónima (la «Sociedad»), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, a las 12:00 horas, el día 26 de abril de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia, avenida Abandoibarra, número 4, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 15 de mayo de 2006; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales («Competencia de la Junta General»), del artículo 23.º de los Estatutos sociales («Estructura del órgano de administración»), del artículo 27 de los Estatutos sociales («Lugar de celebración del Consejo»), del artículo 30 de los Estatutos sociales («Facultades de administración»), del artículo 39 de los Estatutos sociales («Cláusula arbitral») y del artículo 5.º («Competencia de la Junta General») del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Prórroga o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y su grupo consolidado.

Octavo.—Nombramiento o reelección de Administradores.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones de conformidad con la normativa vigente, facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día. Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente —dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración— que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR).

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 4.º, 5.º, y 6.º del